

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ASOCIAR EL TAG

Si tu solicitud es aprobada, recuerda que no estamos entregando tarjetas electrónicas de identificación (TIE's) y que solo podrás acceder a la Tarifa Especial si cuentas con un TAG para pago electrónico de peaje. Para evitar situaciones que te generen retrasos o inconvenientes, cuando tu solicitud se aprobada deberás:

1. Adquirir un dispositivo para pago electrónico vehicular TAG, con cualquiera de los intermediadores acreditados ante el Ministerio de Transporte, los cuales puedes consultar en el siguiente enlace: <https://colpass.mintransporte.gov.co/usuarios/>

Esta directriz obedece a la Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021, emitida por el Ministerio de Transporte, te invitamos a consultarla para tu conocimiento y mayor claridad.

2. Cuando tengas tu TAG **instalado, activo y con saldo**, debes programar cita para "Asociar TAG" a través de la página web www.utpeajesnacionales.com.co, en la sección Tarifa Especial RB y Corzo, con tu usuario y contraseña.
3. El día y hora de la cita debes asistir al CAU-RÍO BOGOTÁ con el vehículo beneficiado, tu documento de identidad y la licencia de tránsito (originales). Si se trata de un vehículo de servicio público, también debes presentar la tarjeta de operación vigente.
4. En el CAU-RIO Bogotá te entregarán el COMPROBANTE DE OTORGAMIENTO DE TARIFA ESPECIAL Y ASOCIACIÓN DE TAG en dos originales, los cuales deberás leer y firmar en señal de aceptación de los compromisos adquiridos, para que el TAG pueda ser asociado al sistema.

Recuerda que SIEMPRE debes transitar por los carriles señalizados "COLPASS" y contar con saldo en tu TAG para pagar la Tarifa Especial, de lo contrario **deberás pagar la tarifa plena en efectivo**. Lo anterior, debido a que la identificación de beneficiarios de tarifa especial se realiza a través de la lectura del TAG; si no cuentas con saldo, el sistema no te reconocerá como un beneficiario de la Tarifa Especial, sino como un usuario común de la vía y te cobrará la tarifa plena vigente para la categoría de tu vehículo, la cual deberás cancelar en efectivo.

Nota: En caso de no poder asistir personalmente a tu cita para la asociación de TAG, puedes autorizar una persona mediante un poder autenticado ante notario público en donde especifiques que autorizas a esta persona para "ASOCIAR TAG Y FIRMAR EL COMPROBANTE DE OTORGAMIENTO DE TARIFA ESPECIAL Y ASOCIACIÓN DE TAG PARA EL VEHÍCULO DE PLACA ____ (Favor citar la placa del carro beneficiado en el poder)". Se entiende que, a través de la firma de tu apoderado en dicho comprobante, tú deberás cumplir todos los compromisos adquiridos como beneficiario de la Tarifa Especial. El día de la cita, tu apoderado debe asistir con el vehículo, presentar el poder original, su documento de identidad en original y copia, licencia de tránsito original y tarjeta de operación vigente original (este último en caso de ser vehículo de servicio público).